

Bogotá D.C., 27 de julio de 2015

Señores
PROPONENTES
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación Pública que tiene por objeto la ejecución de las obras eléctricas para la adecuación del nuevo edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicado en la calle 76 no. 11 – 52 de la ciudad de -Bogotá, D.C., lo cual incluye el suministro e instalación de equipos.3000000174

I. Por la presente adenda la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. PREGUNTA

Solicitamos publicar el presupuesto oficial, en el cual se indiquen los valores unitarios con los que la entidad elaboró el mismo.

Respuesta:

Por políticas internas de la Cámara de Comercio de Bogotá, se le informa que no es posible acceder a su solicitud, ya que el presupuesto no es publicado en ninguna de las invitaciones en las que de apertura la Entidad.

2. PREGUNTA

Solicitamos aclarar el numeral 3.4 - REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA, ya que en una parte dice: “se considerara que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado”; Más abajo de lo anterior dice: “la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada”.

Respuesta:

Acorde con el numeral 3.4. Requisitos financieros mínimos para presentar la oferta, se aclara que el puntaje mínimo para cumplir con la capacidad financiera es de 80 de los 100 puntos asignados por cada índice financiero calificado.

3. PREGUNTA

Solicitamos modificar el numeral 3.4 - REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA, Capacidad financiera exigida índice “PATRIMONIO”, Sea ajustado en la misma proporción al valor que se exige en el índice de capital de trabajo.

Respuesta:

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos financieros establecidos en el numeral 3.4. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados.

4. PREGUNTA

Solicitamos modificar el numeral 3.5.2. Experiencia del Proponente: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones cuyo objeto haya sido la

ejecución de instalaciones eléctricas y/o Adecuación y/o Remodelación de Edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años, que en sus capítulos de instalaciones eléctricas que incluyan como mínimo los descritos a continuación...

Ampliando el número de certificaciones a tres (3) y que hayan sido terminadas en los últimos quince (15) años, y que la sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas sea igual los \$ 2.900.000.000 de pesos, que exigen en cada una. Toda vez son proyectos realizados y con la debida certificación y como tal son la experiencia adquirida por la empresa.

Respuesta:

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del proponente establecidos en el numeral 3.5.2. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados.

5. PREGUNTA

Solicitamos modificar la NOTA 6: Cuando la propuesta se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, las certificaciones solicitadas en el presente numeral deberán ser presentadas al menos por (2) dos de sus miembros. Si el consorcio o la Unión Temporal está compuesto por dos miembros, cada uno de los integrantes deberá presentar una de las certificaciones solicitadas.

Considerando que si el objeto de una unión temporal o consorcio es unir esfuerzos técnicos, económicos, corporativos y demás, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el contratante se solicita ser válida la presentación de las certificaciones, por parte de uno de los miembros del consorcio o unión temporal

Respuesta:

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del proponente establecidos en la nota 6 del numeral 3.5.2. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados.

6. PREGUNTA

Solicitamos ampliar la fecha límite para presentar ofertas hasta el 6 de Agosto, debido al gran número de actividades y lo técnica de la misma.

Respuesta:

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto la fecha de cierre es el día 29 de julio de 2015 hasta las 4:00 pm, acorde con el cronograma publicado.

7. PREGUNTA

En el numeral 3.5.3.1 Director de obra y numeral 3.5.3.2 Residente de Instalaciones Eléctrica cita:

a. Profesión: Ingeniero Eléctrico

Observaciones: Solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de incluir como director y como residente de instalaciones eléctricas un Ingeniero Electrónico o electromecánico que cumpla con la experiencia específica solicitada por la Entidad

Respuesta

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del personal establecidos en el numeral 3.5.3.2 de la invitación se mantienen y no van a ser modificados.

8. PREGUNTA

En el numeral 3.5.2 Experiencia del proponente cita: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones cuyo objeto haya sido la ejecución de instalaciones eléctricas y/o Adecuación y/o Remodelación de Edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años, que en sus capítulos de instalaciones eléctricas que incluyan como mínimo los descritos a continuación:

- a) Redes eléctricas normal y regulada
- b) Sub Estación
- c) Voz y Datos
- d) Sistema de acceso
- e) Detección de incendio
- f) Iluminación

La sumatoria de los valores de los capítulos anteriormente relacionados deberán ser iguales o superior a \$2.900.000.000 antes de IVA para cada contrato

Observaciones: Solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de certificar la experiencia mediante un (1) contrato que avale el presupuesto requerido; o en caso de ser indispensable mínimo dos contratos, que las (2) certificaciones presentadas sumen el valor requerido.

Respuesta

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del proponente establecidos en el numeral 3.5.2. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados

9. PREGUNTA

Haciendo referencia al numeral 3.5.2 Experiencia del Proponente, se solicita:

“El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones cuyo objeto haya sido la ejecución de instalaciones eléctricas y/o Adecuación y/o Remodelación de Edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años, que en sus capítulos de instalaciones eléctricas que incluyan como mínimo los descritos a continuación”:

- a) Redes eléctricas normal y regulada
- b) Sub Estación
- c) Voz y Datos
- d) Sistema de acceso
- e) Detección de incendio
- f) Iluminación

La sumatoria de los valores de los capítulos anteriormente relacionados deberán ser iguales o superior a \$2.900.000.000 antes de IVA para cada contrato. Las certificaciones deben ser expedidas por la persona o entidad contratante, en papel membreteado o con sello de la empresa y/o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información...

Con base en lo anterior, solicitamos amablemente que sea modificado este requerimiento de la siguiente forma:

“El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones cuyo objeto haya sido la ejecución de instalaciones eléctricas y/o Adecuación y/o

Remodelación de Edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años, que en sus capítulos de instalaciones eléctricas que incluyan como 3 mínimo de los descritos a continuación”:

- a) Redes eléctricas normal y regulada
- b) Sub Estación
- c) Voz y Datos
- d) Sistema de acceso
- e) Detección de incendio
- f) Iluminación

La sumatoria de los valores de las certificaciones deberán ser iguales o superior a \$2.500.000.000 antes de IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por la persona o entidad contratante, en papel membreteado o con sello de la empresa y/o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información...

Respuesta

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del proponente establecidos en el numeral 3.5.2. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados

10. PREGUNTA

Haciendo referencia al numeral 3.5.3.2 Residente de Instalaciones Eléctricas, se solicita una experiencia específica de la participación de dos (2) proyectos con un área mínima de intervención de 4.000 m2 cada una, como residente de obra, en la ejecución de instalaciones eléctricas para la construcción y/o adecuación y/o remodelación para edificios.

Solicitamos amablemente aceptar la participación en cuatro (4) proyectos que en total sumen un área mínima de intervención de 4.000 m2, como residente de obra, en la ejecución de instalaciones eléctricas para la construcción y/o adecuación y/o remodelación para edificios.

Respuesta

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos de experiencia del residente de instalaciones establecidos en el numeral 3.5.3.2. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados

11. PREGUNTA

Haciendo referencia al numeral 3.4 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA. Por favor aclarar que la razón corriente debe ser $\geq 1,2$. Con respecto al capital de trabajo solicitamos amablemente sea modificado a un capital de trabajo de $\geq 550.000.000$ pesos.

Respuesta

No es posible acceder a la solicitud planteada, por lo tanto los requisitos financieros mínimos establecidos en el numeral 3.4. de la invitación se mantienen y no van a ser modificados.

12. PREGUNTA

¿Cuándo y dónde podemos conocer los planos de los diseños en los que incluya diagrama unificar y cuadro de cargas?

Respuesta

Como se informó en la invitación a cotizar El anexo No. 14 – Planos, estará disponible para los proponentes interesados en la Dirección de Contratación de la CCB, ubicada en el Centro

Empresarial Salitre en la Avda. El dorado 68 D -35 Piso 4. Entregará la información Diana Carolina Ramírez - Abogada Senior, teléfono: 5941000 ext. 2579.

13. PREGUNTA

¿Cuáles son las cantidades de obra estimadas según diseños?

Respuesta

Las cantidades de obra estimadas según diseños, están discriminadas en el Anexo No 10 oferta económica que está publicado junto con la invitación y demás anexos en la página de la CCB: www.ccb.org.co/Proveedores

14. PREGUNTA

¿La CCB entregara un estudio de coordenadas de protecciones para Baja tensión y Media tensión?

Respuesta

Como se informó en la invitación a cotizar El anexo No. 14 – Planos, estará disponible para los proponentes interesados en la Dirección de Contratación de la CCB, ubicada en el Centro Empresarial Salitre en la Avda. El dorado 68 D -35 Piso 4. Entregará la información Diana Carolina Ramírez - Abogada Senior, teléfono: 5941000 ext. 2579.

15. PREGUNTA

¿Se debe tener una marca específica para la adquisición de equipos tanto eléctricos como de voz y datos?

Respuesta

El proponente podrá ofertar cualquier marca que cumpla con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo No 1.

16. PREGUNTA

Revisando los ítems del pliego del proceso en referencia donde se requieren los planos eléctricos y diagramas unifilares, nos envían a consultar el anexo dos (2) del pliego, pero este anexo es la carta de presentación de la oferta, en el anexo uno (1) especificaciones técnicas tampoco se encuentran diagramas unifilares ni los componentes de los tableros. Por lo tanto solicitamos nos informen en donde se encuentran, o podemos encontrar los planos eléctricos de los diagramas unifilares.

Respuesta

Como se informó en la invitación a cotizar El anexo No. 14 – Planos, estará disponible para los proponentes interesados en la Dirección de Contratación de la CCB, ubicada en el Centro Empresarial Salitre en la Avda. El dorado 68 D -35 Piso 4. Entregará la información Diana Carolina Ramírez - Abogada Senior, teléfono: 5941000 ext. 2579.

Atentamente

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]